



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de junio del 2003
No. 110

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna y se expide su Manual de Integración y Funcionamiento.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2045, 2046, 2038, 1149-A1, 1014-A1, 651-B1, 1018-A1, 649-B1, 1015-A1, 1774, 998-A1, 1985, 1915, 718-B1, 2033, 027-C1, 2028, 1138-A1, 653-B1, 2029, 1921, 732-B1, 1742, 1902, 1997, 1129-A1, 2021, 2006, 2027, 1094-A1, 1930, 711-B1, 712-B1, 1945, 1100-A1, 1931, 1932, 1940, 713-B1, 714-B1, 709-B1, 710-B1, 706-B1, 1928, 1929, 1934, 2016, 1087-A1, 1088-A1, 1151-A1 y 1085-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1953, 1951, 1964, 1965, 2012, 2017, 2018, 2020, 2024, 2025, 2031, 2034, 2026, 1969, 1950, 1968, 1962, 1936, 708-B1, 1956 y 955-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna y se expide su Manual de Integración y Funcionamiento.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-
Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA Y SE EXPIDE SU MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VIII de la Ley del ISSSTE y 21 fracción IX del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002, mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que la simplificación y desregulación promovida por el Ejecutivo Federal, a través del apartado dos del Sistema de Metas Presidenciales 2003, Agenda de Buen Gobierno, estrategia cinco, Gobierno Desregulado, comprende la instalación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de cada dependencia y entidad, cuya tarea es la de simplificar el marco normativo que regula la operación y funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Que a fin de coadyuvar en la implementación y desarrollo del Sistema de Metas Presidenciales 2003, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 2002, el Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para la instalación de los Comités de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General Jurídica, elaboró el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyo objeto será actualizar el marco jurídico-administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto, simplificando, desregulando y/o subsanando vacíos normativos que le permitan adaptarse a los cambios económicos, tecnológicos y sociales de su entorno, y así facilitar la obtención de resultados y simplificar la gestión y administración de los seguros, prestaciones y servicios que proporciona.

ARTICULO SEGUNDO.- Se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité que por este Acuerdo se constituye, el cual formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General Jurídica, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- El instrumento jurídico de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada por el Comité que por este Acuerdo se crea, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, a efecto de que surta efectos frente a terceros y para su mayor difusión.

TERCERO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección General Jurídica.

CUARTO.- El Director General deberá informar a la Junta Directiva del Instituto de la creación del Comité objeto de este Acuerdo, así como de la expedición de su Manual de Integración y Funcionamiento

México, D.F., a 22 de abril de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 179483)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 630/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO ROJAS GONZALEZ, en contra de MARIA DOLORES JUAREZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Vehículo Euramoto, Modelo 1991, Número de serie 2788190TI, número de motor 225, color amarillo; 2.- Equipo del vehículo caja para carga, dos espejos, velocímetro roto, manubrios oxidados, una calavera rota, asientos de color negro en vinil, tres llantas en buen uso, llanta de refacción sin una calavera, sin mica de lado derecho, pintura en mal estado, estado general del vehículo sin comprobar el funcionamiento, en parte mecánicas y eléctricas en regular estado de uso, sin golpes aparentes, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil tres, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; sirviendo de base del bien mueble, la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a los tres días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2045.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLÁN
E D I C T O**

En el expediente número 27/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ, en contra de OBED AMBRIZ BUELVAS, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, el siguiente bien mueble: Un vehículo marca Ford Grand Marquis, color oro, de cuatro puertas con placas de circulación LMD8208 del Estado de México, con vidrios polarizados, llantas de media vida de uso, misma que se llevará a cabo el día veintisiete de junio de dos mil tres, a las nueve treinta horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2046.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 136/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GAS IMPERIAL S.A. DE C.V., en contra de HOTEL RANCHO LAS MARGARITAS. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las once treinta horas del día treinta de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe:

1.-CAJA DE CARGA SECA PARA TRACTOCAMION, de 36 pies (10.97 mts.) de longitud por 9.5 pies (2.89 mts.) de ancho, por 10 pies (3.048 mts.) de altura, color azul sin número de serie y modelo, la estructura principal se encuentra en deterioro avanzado con un 100% oxidada, cubiertas laterales de lámina con golpe en un lado se hizo una puerta desprendiendo lámina y perfiles tubulares, cubierta superior y molduras oxidadas y con golpes, la plataforma de madera con desprendimiento, la estructura de la plataforma oxidada, la madera de las puertas traseras inservible, pintura oxidada, no cuenta con luces de señalamiento, le faltan los accesorios para conectar al tractocamión (quinta rueda) no tiene ejes de arrastre, no tiene ruedas, no tiene sistema de freno. En malas condiciones generales. Por tanto publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,378.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurren los postores a la misma.- Valle de Bravo, México, a tres de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

2038.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRUZ HERNANDEZ JUAN, en su carácter de Administrador Único de la empresa "Procesos Galvano S.A.", el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 501/00-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha veintidós de mayo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, el cual consiste en: Una camioneta marca Ford F350, Super Buty, con número de placas EN49573, del Gobierno del Estado de México, de tres y medio toneladas, con número de serie 3KEKF36LOXMA02758, de dos puertas, modelo aproximado mil novecientos noventa y ocho, con su vestidura café claro, en buen estado de uso, color de pintura verde oscuro, sin cofre, sin parrilla, sin defensas y sin el sistema de enfriamiento, con un golpe ligero en la defensa del lado izquierdo delantera, con seis llantas en regular estado de uso, con su estereo de auto, marca Kenwood, con caja de redilas, sirviendo de base para el remate y con postura legal la cantidad del cien por ciento de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y señalándose para el remate las doce horas del día veintitrés de junio de dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la audiencia de remate, medie un término que no sea menor de siete días, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1149-A1.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:

FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 70/03-2, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre otorgamiento y firma de escritura promovió por RAMON ESCOLANO JUAN, en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A. El Juez del Conocimiento en fecha veintitrés de abril del dos mil tres, dictó un auto del que se desprende del siguiente edicto.

...emplácese al demandado FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, relativo al otorgamiento y firma de escritura de dos lotes de terrenos marcados con los números 1 y 2, de la manzana XIV. Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el pago de daños y perjuicios que por la falta de Título de Propiedad me ha ocasionado la empresa demandada, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia, ordenándose por edictos la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento". Se expide en Naucalpan de Juárez, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1014-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LEANDRO LOPEZ CARMONA.

BENJAMIN MUÑOZ GRANADOS, en su carácter de apoderado legal de la señora YOLANDA MARGARITA CHAVEZ RAMIREZ, en el expediente número 122/2003, que se tramita en este Juzgado, les demandan la usucapión, respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 17 diecisiete, de la manzana 35 treinta y cinco, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 182.32 m2, CIENTO OCHENTA Y DOS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 16 dieciséis; al sur: 17.00 diecisiete metros con Escuela Heriberto Enriquez; al oriente: 10.60 diez metros con sesenta centímetros con calle Ortografía; y al poniente: 10.60 diez metros con sesenta centímetros con lote 2 dos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

651-B1.- 22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: MARIO BUSTAMANTE GUZMAN.

La señora MA. ANGELA VARGAS CASTAÑEDA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 60/2002-2, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México"; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1018-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OFELIA FLORES,

Por este conducto se les hace saber que: GLORIA ROLDAN BAUTISTA, le demanda en el expediente número 244/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número siete (7), de la manzana diecinueve (19), de la Colonia Juárez Pantitlán, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros y colinda con terreno de la misma manzana; al sur: 09.55 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 17.00 metros y colinda con lote 06; al poniente: 13.90 metros y colinda con terreno de la misma manzana; con una superficie total de 143.72 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

649-B1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1133/02-1ª.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS.
DEMANDADO: ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR.
SR. ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR.

La Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la suscrita ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS, con el señor ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR, por la causal prevista en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil Vigente para el Estado de México, celebrado entre la suscrita y el demandado. B).- Como consecuencia de la presentación que antecede, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que une a la suscrita con el señor ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mi menor hijo de nombre JESUS ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN, a favor de la suscrita, ello en base a lo previsto en los artículos 4.95, fracción III, 4.228 fracción II inciso a), y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para esta entidad federativa. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo y substanciación del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de mayo del 2003.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.
1015-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ARON CRUZ HERNANDEZ.

En el expediente número 201/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de acta de nacimiento, promovido por MARCELO GONZALEZ GARCIA, en contra de ARON CRUZ HERNANDEZ Y OTROS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) A Arón Cruz Hernández, le demanda la nulidad de acta de nacimiento de BRENDA NOEMI CRUZ GARCIA con número de folio A3034791, realizada ante el oficial número uno, de San Felipe del Progreso, Estado de México, en el libro 17, acta 3341, de fecha 27 de diciembre de 1995. B) Como consecuencia de lo anterior le demanda la desafiliación de BRENDA NOEMI CRUZ GARCIA, C) Y a su esposa EVANGELINA GARCIA ALVAREZ, le demanda la filiación de BRENDA NOEMI, para que lleve su apellido paterno de GONZALEZ, C BIS) Como consecuencia de lo anterior se ordene

al Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso, Estado de México, y se registre con el nombre de BRENDA NOEMI GONZALEZ GARCIA. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Manifiesta que esta casado civilmente con su señora esposa de nombre EVANGELINA GARCIA ALVAREZ por sociedad conyugal, habiendo establecido su domicilio conyugal en la comunidad de San Pablo Tlalchichilpan, perteneciente a San Felipe del Progreso, Estado de México. Manifiesta que tuvo una relación de noviazgo con su señora esposa, desde el año de 1993 a 1994, pero por cuestiones de trabajo se tuvo que ausentar y no supo más de su novia, y durante su noviazgo antes de que se ausentara procrearon a su menor hija, lo sabe porque su esposa se lo comentó e inclusive el actor esta consiente de que efectivamente esta fue una realidad, es el caso de que al querer registrar a su menor hija BRENDA NOEMI con su apellido paterno ante el Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso, Estado de México, el día 27 de diciembre de 1995, éste se negó a hacerlo comentándole que no lo podía realizar porque lo había registrado otra persona que ni siquiera es su padre, esto con los apellidos de CRUZ GARCIA, por parte de ARON CRUZ HERNANDEZ, así como también por parte de su señora esposa EVANGELINA GARCIA ALVAREZ tal y como se comprueba con el acta de nacimiento con número de folio A303479, de la cual agrega a la demanda y solicita su nulidad. En fecha 19 de agosto del año 2002 al reconocer a la menor como su hija legítima ante la ley, en México, Distrito Federal, ante el Oficial del Registro Civil de ese lugar tal y como se comprueba con el acta de nacimiento, lugar donde si le concedieron ese privilegio y donde si fue registrada su menor hija con sus apellidos, e inclusive el Oficial del Registro Civil de ese lugar le giró un oficio al del Registro Civil de San Felipe del Progreso, México, para que se registrara en ese lugar y efectivamente presente una solicitud que le pidió el oficial de este lugar, quien le negó tal solicitud y al ver que no podía registrar como su menor hija legítima, a la menor es por eso que decidió intentar este juicio. Su identidad personal la demuestra con el acta de nacimiento, así mismo también en razón a todo lo anterior también manifiesta que a todo esto ha platicado con su señora esposa, y ella misma le ha dado el consentimiento de que registre de manera voluntaria a la menor BRENDA y que se asiente su apellido paterno, y al querer registrarla ante el Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso el mismo se negó a registrarla, indicándole que tenía que llegar a un juicio ante el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, para que pudiera realizar dicho trámite, y el mismo ordenará bajo sentencia, es por ello que se ve en la necesidad de acudir ante esta instancia para llevar a cabo el mismo juicio que esta promoviendo. Manifiesta que desde que le dijo su esposa, de que existía la criatura, se hizo cargo de ella y siempre ha cumplido como padre que es, e inclusive el señor que la registro con su apellido, el esta consiente de esto y su menor hija esta de acuerdo con esto. En consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado ARON CRUZ HERNANDEZ, ordenó que se emplase al mismo, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.
1774.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR.
RAUL LOPEZ CANO GIL.

En los autos del expediente número 660/99-2, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RAUL LOPEZ CANO GIL, el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

"Naucalpan de Juárez, México, a tres de febrero de dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a DANIEL GOÑI MARQUEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ..."A).- El pago de la cantidad de \$169,963.78 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.), importe que demandamos por concepto de suerte principal que corresponde al saldo del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha 12 de julio de 1996. B).- El pago de la cantidad de \$80,096.92 (OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), por concepto de erogaciones no pagada de julio de 1996 a marzo de 1999. C).- El pago de la cantidad de \$3,767.63 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.), por concepto de seguros no pagados de julio de 1996 a marzo de 1999. D).- El pago de la cantidad de \$100,178.36 (CIEN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre las mensualidades vencidas de julio de 1996 a marzo de 1999, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. E).- El pago de la cantidad de \$2,610.50 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza. F).- El pago de las cantidades que resulten por concepto de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. "...emplácese a juicio al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no compareciera por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le practicarán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benítez.-Rúbrica.

998-A1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 196/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso de inmatriculación mediante información de dominio promovido por EDMUNDO PENALOZA PIÑA, respecto del inmueble ubicado en Avenida Río Papaloapan sin número, en Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, con una superficie aproximada de 5,194.28 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 73.80 metros en dos líneas, la primera mide 53.00 metros y colinda con Río Papaloapan, la segunda mide 20.80 metros y colinda con Honorio Arriaga Alvarez; al sur: 74.60 metros y colinda con Arroyo de la Comunidad; al oriente: 63.00 metros y linda con Roberto Cuevas Salinas; al poniente: 93.70 metros en dos líneas la primera mide 29.00 metros y colinda con Esteban Arriaga, la segunda mide 64.70 metros y colinda con Efrén Gutiérrez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amaña Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1985.-5 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 74/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JAIME ROGEL GUADARRAMA y OLGA ELVIA GONZALEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble consistente en un terreno rústico con inicio de construcción, ubicado en la Baja de Zacango, Villa Guerrero, México, paraje "Rancho de los Gómez", con una superficie de 382.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 827, volumen 38, libro primero, sección primera, a fojas 139 de fecha 24 de octubre de 1989, a favor de JAIME ROGEL GUADARRAMA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiséis días de mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1915.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 770/2001, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO RODRIGUEZ VIDAL Y MARIBEL HERNANDEZ PEREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de GUILLERMO CABRERA PERALTA, en contra de SOCORRO MARTINEZ MAGAÑA, se han señalado las doce horas del día dieciocho de junio del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble con construcción y terreno ubicado en calle Norte Siete, manzana mil noventa y cuatro, lote seis, Colonia San Isidro, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$270,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán de mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

718-B1.-3, 6 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el expediente número 619/2003, ARMANDO JERONIMO REYES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en la Comunidad de Santa Ana Ixtlahuaca, Estado de México, precisamente en la manzana número 3, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 94.00 m con barranca; al sur: 116.65 m con barranca y Patricio Ayala; al oriente: 36.00 m con barranca; y al poniente: 72.00 m con Julián Miranda, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha cuatro de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2033.-6 y 11 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 291/2003 ROSA MARIA RUIZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "San Miguel", Colonia La Lagunita, de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.35 metros colinda con predio del señor Felipe Mondragón; al sur: 23.35 metros colinda con predio del señor José Luis Escamilla Monroy; al oriente: 15.20 metros y colinda con predio del señor José Luis Escamilla Monroy; al poniente: 15.20 metros y colinda con carretera al Salto. Teniendo una superficie de 354.92 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintinueve de mayo del presente año admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, cuatro de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-T. de A., Lic. Alicia Hernández Pineda.-Rúbrica.-T. de A., Lic. Lucía Jaimes Gómez.-Rúbrica.

027-C1.- 6 y 11 junio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O

Expediente No. 290/2003, ANTONIO REFUGIO VELAZQUEZ TORRES, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, del inmueble denominado "Xocotla", ubicado en Santa Isabel Chaima, perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México, con superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 15.50 m con Luisa Nolasco; sur: 15.50 m con cerrada sin nombre; oriente: 11.90 m con Alvaro Velázquez Torres; y poniente: 11.90 m con Máxima Torres Castillo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, Estado de México, a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2028.-6 y 11 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

NICOLASA ROJAS CARPIO, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 405/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en Avenida Hidalgo sin número, Colonia Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 41.00 m con señor José Anaya González; al oriente: 26.50 m con la señora María Anaya Martínez; al poniente: 28.50 m con entrada particular, con una superficie de 1,087.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1138-A1.-6 y 11 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXP. No: 146/2003.

DEMANDADO: MARGARITA SCHMIDT VDA. DE HINOJOSA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

IGNACIO REYES GUERRERO Y OLGA CONTRERAS HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 181, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 3; al sur: 20.75 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con Avenida Cuautémoc; al poniente: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

653-B1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 280/2003, ALVARO VELAZQUEZ TORRES, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, del inmueble denominado "Xocotla", ubicado en Santa Isabel Chalma, perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México, con superficie de ciento noventa metros cuarenta centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 16.00 m con Luisa Nolasco; sur: 16.00 m con cerrada sin nombre; oriente: 11.90 m con Loreto Velázquez Flores; y poniente: 11.90 m con Antonio Refugio Velázquez Torres.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, Estado de México, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2029.-6 y 11 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 396/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA, en contra de ALEJANDRO F. BERNAL ACAMPO, en su carácter de deudor principal y MARIA LUISA PATRON PEREZ, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: bien inmueble ubicado en calle de Paloma Mensajera, número 38, Edificada sobre el lote 38, de la sección condominial manzana M-D, Fraccionamiento Las Palomas en Toluca, Estado de México, partida 177-3796, volumen 254, libro primero, sección primera, de fecha 19-06-87, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.1428 metros con casa 36; al sur: 03.5010 metros con casa 37; al poniente: 03.5010 metros con calle Paloma Mensajera; al poniente: 17.1428 metros con casa 40, lote 40, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad Toluca, México a veintiuno de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1921.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 427/2003, NORBERTO DEL ROSARIO VILLEGAS, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto de dos lotes de terreno marcados con los números seis y siete de la manzana "C" del lugar denominado "El Zacatal", fusionados en uno solo tienen una superficie total de mil trescientos cuarenta metros cuadrados ubicado en calle Vicente Villada, Juchitepec, Estado de México; mide y linda: norte: 42.00 metros con lote 5; sur: 46.00 metros con lotes 8-A, 8-B, 9-C, 9-D y 9-E; oriente: 31.00 metros con Alberto Burgos; y poniente: 30.00 metros con calle Vicente Villada.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

732-B1.-6 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALEJANDRO BELMAR REYES.

En el expediente número 86/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE EROEL TRUJILLO RODRIGUEZ Y ALMA LUZ LOPEZ RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble o terreno y construcción ubicado en el lote número 2, manzana IX, Fraccionamiento Residencial La Virgen en Metepec, México, con una superficie de 235 m2, que mide y linda: norte: 10 metros con propiedad particular; sur: 10 metros con Paseo de Los Manzanos; oriente: 23 metros 52 centímetros con lote uno; poniente: 23 metros 66 centímetros con lote 3, inscrito en el volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 54, partida 508-14321, de fecha 17 de noviembre de 1994, a nombre de JOSE EROEL TRUJILLO RODRIGUEZ Y ALMA LUZ LOPEZ RODRIGUEZ. El Juez ordenó se notificara al acreedor ALEJANDRO BELMAR REYES, la celebración de la primera almoneda de remate respecto al bien inmueble que se describe con antelación; la cual está señalada para las once horas del día veinte de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'393,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil competente de Temascaltepec, México. Dados en Toluca, México, a 7 de mayo de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1742.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 461, volumen, 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de \$108,096.30 (CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.- Ecatepec de Morelos, a veintisiete de mayo 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1902.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 554/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de NARCISO GARCIA QUINTANAR Y ESPERANZA BRAVO REBOLLAR DE GARCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un Terreno rústico ubicado en San José Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jiotepec, México, con los siguientes datos registrales: Bajo la partida número 85, libro primero, sección primera, volumen XIV, de fecha catorce de junio de 1984, a nombre de NARCISO GARCIA QUINTANAR, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis líneas que van de poniente a oriente, de veintinueve metros, ciento cincuenta y ocho metros, noventa metros, ochenta y un metros, doscientos dieciséis metros y cuarenta y dos metros, con RAFAEL ALVAREZ CORREA NARCIZO ARTEAGA; al sur: en cuatro líneas quebradas que van de oriente a poniente de ciento cincuenta metros, cuarenta y nueve metros, doscientos noventa y ocho metros, sesenta y cuatro metros lindando con Zenadia Artega Vda. de Cruz y Dionicio Cruz; al oriente: dieciséis líneas quebradas que miden de norte a sur, sesenta y cinco metros, cuarenta metros, cinco metros, ciento quince metros, veintiocho metros, cincuenta metros, treinta metros, catorce metros, cuarenta y dos metros, cincuenta y un metros, diez metros, noventa y tres metros, cincuenta centímetros, cuarenta y un metros, cincuenta y seis metros, diecisiete metros y veintitrés metros, lindando con Narcizo Ortega, Primitivo Cruz y camino vecinal; al poniente: cerrando el perímetro en once líneas, quebradas que van de sur a norte, y que miden veintiún metros, ciento veintiocho metros, veintiún metros, veintisiete metros, diecisiete metros, setenta y dos metros, treinta y tres metros, doce metros veintiocho metros, veintiún metros, noventa y seis metros. Señalándose las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de trescientos tres mil pesos moneda nacional, en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en tabla de avisos de ese juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1997.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 597/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA COURECH SIL y JULIAN MONJARRAZ R. en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUDIENCIA DE TERCERA ALMONEDA DE REMATE.-
Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de mayo del año dos mil tres, siendo las doce horas del día de la fecha, día y hora señalado en autos, la Secretaría hace constar que en el local del Juzgado se encuentra presente el endosatario en procuración de la parte actora EDMUNDO GARCIA AVIÑA quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional marcada con el número 2497064 expedida por la Dirección General de Profesiones y pasada ante la fe del Notario Público número tres de Toluca, Estado de México, documentos que se tuvieron a la vista y les fueron devueltos, asimismo se hace constar que no se encuentra presente la parte demandada, ni persona alguna que legalmente la represente, así como postores legales. Acto seguido la parte actora en voz de su abogado patrono manifestó: Que solicito se me señale nuevo día y hora para que para que tenga verificativo la presente almoneda, dado que no se llevaron a cabo las publicaciones de edictos. El C. Juez acuerda: visto lo solicitado se tienen por hechas sus manifestaciones que vierte la parte actora para todos los efectos legales a que haya lugar, como se solicita se señalan las once horas del día veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera audiencia de almoneda de remate público, respecto de cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, anunciándose en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el diario "El Sol de Toluca", debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Debiéndose exhorto al Juez competente en el Distrito Federal para que ordene a quien corresponda se sirva citar al Representante Legal de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en relación que aparece como acreedor en el certificado de gravámenes en el inmueble embargado, dejándose a disposición del oferente dicho exhorto para que por su conducto lo haga llegar a dicha autoridad. Con lo que se da por terminada la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en "El Sol de Toluca" por tres veces dentro de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1129-A1.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 75/2003-1.

RODOLFO FLEISHER CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Coloxtilla", ubicado en calle Nacional No. 9 en la población de San Cristóbal Nexquipayac, perteneciente al municipio de San Salvador Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 m y colinda con propiedad del señor Crispín Sandoval, al sur: 09.00 m colinda con calle Nacional, al oriente: 29.99 m colinda con Carlos Hernández, y al poniente: 29.00 y colinda con Leopoldo Lima, con una superficie de: 261.82 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a doce de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

2021.-6 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1970/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YELCAPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.P.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del diez de julio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez de esta Ciudad, con superficie de: 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con calle Tenancingo, al sur: 10.20 m con Teresa Colln, al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes, y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez. Inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo el folio 22,842, del volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 23 de noviembre de 1964.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$399,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, veintinueve de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

2006.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 282/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO PLIEGO GARCIA, en contra de MARIA DEL ROCIO VELAZQUEZ DORSCH, como deudor principal y ALINA VELAZQUEZ DORSCH, como aval; por auto de fecha veinte de mayo de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en Texcoco, número 710, Colonia Sector Popular, lote 13, manzana 18, escritura: 20569, antecedentes registrales: partida 173-5112, volumen 365, libro 1º, fojas 39 Vta. Sección 1º, medidas y colindancias: superficie 114.70 metros cuadrados; norte: 10.67 metros con lote 14; sur: 10.67 metros con calle Texcoco; oriente: 10.75 metros con Leopoldo García Serrano; poniente: 10.75 metros con Cuautitlán; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintiuno de mayo de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Sánchez.-Rúbrica.

1921.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 194/03, el Ciudadano ISMAEL RODRIGUEZ BERNAL, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico urbano, ubicado en San Martín Tultepec, en este municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m y linda con camino vecinal, al sur: 30.00 m y linda con Rogelio Monroy Barrios y José Lourdes Sánchez Munguía, al oriente: 32.60 m y linda con Elias Lara Hernández, al poniente 33.49 m y linda con calle Dieciocho de Marzo.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2027.-6 y 11 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN Y CONCEPCION NAVARRO
VIUDA DE SILVA.**

En el expediente marcado con el número 606/2002-2, promovido por MARIA GARCIA GOMEZ, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, respecto de: A).- La usucapión (prescripción positiva) de una fracción de inmueble (terreno y construcción), denominado "Barranca No. 2", ubicado en Andador Margaritas No. 50, lote 31, Colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 111.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.80 m con lote 18; al sur: 14.80 m con lote diecisiete; al oriente: 7.00 m con Andador Margaritas; y al poniente: en 8.35 m con lote seis; B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita se ha convertido en propietaria legítima del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en términos en lo dispuesto por el artículo 933 del Código Sustantivo "abrogado" a aplicable en el presente juicio, de conformidad a lo ordenado por el sexto transitorio, 1 y 2 del Código Adjetivo vigente, haciéndole saber que tienen un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.- Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1094-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 51/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
JESUS RICARDO CORTES MONTIEL Y ESTELA CHAVEZ CASTRO DE CORTES.

FERNANDO SERGIO TOLEDO TRUJILLO, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil, de JESUS RICARDO CORTES MONTIEL, ESTELA CHAVEZ CASTRO DE CORTES Y EDUARDO PABLO, la usucapión del inmueble ubicado en: Conjunto Habitacional en condominio número doscientos siete, vivienda número diez, de la Avenida Revolución, esquina Avenida del Trabajo y Calzada Emiliano Zapata, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, FERNANDO SERGIO TOLEDO TRUJILLO celebró contrato de compraventa con EDUARDO PABLO respecto del inmueble ubicado en vivienda número diez, Conjunto Habitacional en condominio número doscientos siete, de la Avenida Revolución, esquina Avenida del Trabajo y Calzada Emiliano Zapata, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al noroeste: 4.70 metros y linda con área común; al suroeste: 6.30 metros y linda con vivienda once; al sureste: 4.70 metros y linda con patio de servicio de la misma vivienda y al noreste: en 6.30 metros y linda con vivienda nueve; en el primer nivel; al noroeste: 4.70 metros y linda con área común; al suroeste: 6.30 metros y linda con vivienda once; al sureste: 4.70 metros y linda con patio de servicio de la misma vivienda y al noreste: en 6.30 metros y linda con vivienda nueve; en área privativa descubierta (patio de servicio); al noroeste: 4.70 metros y linda con área privativa de vivienda, al suroeste: 3.10 metros y linda con vivienda once; al sureste: 4.70 metros con propiedad privada; y al noreste: 3.10 metros y linda con vivienda nueve; cajón de estacionamiento; al noroeste: 2.20 metros y linda con área común; al suroeste: 5.50 metros y linda con cajón once; al sureste: 2.20 metros y linda con área común; y al noreste: 5.50 metros y linda con cajón nueve, haciendo una superficie total construida de 59.22 metros cuadrados; Desde la fecha antes mencionada FERNANDO SERGIO TOLEDO TRUJILLO, ha venido poseyendo el inmueble a usucapir, en carácter de propietario, de forma pública, continúa, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente. Cabe señalar que también FERNANDO SERGIO TOLEDO TRUJILLO manifiesta que le ha hecho mejoras al inmueble materia del presente juicio, así como también ha pagado las contribuciones que el mismo genera, tales como pago de impuesto predial, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapión a su favor, por las causas y motivos expuestos.

En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de los demandados JESUS RICARDO CORTES MONTIEL Y ESTELA CHAVEZ CASTRO DE CORTES, se les emplaza a los mismos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha quince de mayo del año en curso por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecinueve de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica. 1930.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 170/03.
DEMANDADO: LUIS SANTURIO ROJAS.

ELOY VILLALVA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 7, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.15 m con lote 23; al sur: 14.15 m con lote 25; al oriente: 9.35 m con calle Santa Julia; y al poniente: 9.90 m con lote 10, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

711-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/03.
DEMANDADO: ALBERTO ROSAS OTERO.

RAUL HERNANDEZ SANTIBAÑEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 5, de la Colonia Porvenir de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecisiete metros con lote 5; al sur: en diecisiete metros con lote tres; al oriente: ocho metros con el lote treinta y uno; y al poniente: en ocho metros con calle diez, antes calle cuatro, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

712-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A ABELARDO PAREDES LUNA
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 107/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL RANGEL DOMINGUEZ en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veinte de mayo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se emplazara a ABELARDO PAREDES LUNA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y le demanda: A.- El cumplimiento del contrato de compraventa, de fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, consistente en el otorgamiento y firma de la escritura pública de propiedad ante Fedatario Público, respecto del inmueble que el Suscrito adquirió mediante el citado contrato del hoy demandado, inmueble y contrato que se precisaran en el capítulo de hechos. B).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos y costas Judiciales que deriven de la presente instancia, ya que es el demandado quien da motivo y origen a la misma por incumplimiento a sus obligaciones contractuales. H E C H O S.-

1.- Por escrito privado de fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, celebré con el hoy demandado señor ABELARDO PAREDES LUNA contrato de compraventa respecto al inmueble (casa habitación), ubicado en el número 527 de las calles de Francisco Carbajal Bahena, anteriormente Calle Isidro Fabela, Colonia Presidente Adolfo López Mateos, también conocida como Colonia Federal, de esta Ciudad de Toluca, México; anexando al presente ocurso copia certificada del citado documento, en el que se mencionan como medidas, colindancias y superficie, las siguientes: al norte: 19.95 metros diecinueve punto noventa y cinco metros, con lote 26 veintiséis, de la manzana 7 siete, al sur: 19.95 metros, diecinueve punto noventa y cinco metros con lote 24, veinticuatro de la manzana 7 siete, al oriente: 10.00 metros diez punto cero metros, con lote 17 diecisiete, de la manzana 7 siete, al poniente: 10.00 metros diez punto cero metros con Avenida Isidro Fabela (actualmente calle Francisco Carbajal Bahena). Superficie 199.50 metros cuadrados, ciento noventa y nueve punto cincuenta metros cuadrados II.- En la cláusula tercera del citado contrato, se convino que la posesión del inmueble le sería entregada al suscrito el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, hecho que así sucedió y hasta la presente fecha el ocurso ostenta la posesión de la cosa. III.- El precio de la operación de compraventa se convino en la cantidad de \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), contraprestación con la que el suscrito cumplió con toda oportunidad en efectivo y en una sola exhibición a la firma del contrato en mención, como se consigna en su cláusula segunda. IV.- Resulta ser que, desde el mes siguiente al en que se firmó el contrato, de compraventa (siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres), al día en que se me hizo entrega del inmueble (veinte de octubre de mil novecientos setenta y cuatro), en repetidas y varias ocasiones le requerí al hoy demandado acudíéramos al Notario Público que de común acuerdo eligiéramos, para elevar a escritura pública el contrato de compraventa que se ha venido mencionando, sin que pudiera lograr tal cometido; posteriormente y a partir de la fecha en que el suscrito tomo posesión de la cosa comprada, se dio a la tarea de localizar al demandado precisamente para el otorgamiento y firma de la escritura de propiedad del referido bien, sin que hasta la presente fecha se tenga conocimiento de su nuevo domicilio o paradero, razón por la cual el suscrito se ve en la necesidad de demandar, en la vía y forma propuestas. V.- El hoy demandado al momento de celebrar el contrato de compraventa del que se demanda su cumplimiento, acreditó la propiedad sobre el bien objeto del mismo mediante la copia simple de la escritura pública número diez mil ciento ochenta y cinco, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta, pasada ante la fe del Notario Público Número Dos de esta Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, en la sección primera,

libro segundo, volumen ciento sesenta y siete, partida número catorce mil ochocientos cincuenta y seis guión trece, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta; documento que en copia certificada se agrega al presente, así como original del documento público número DEM-99-TOL/153= DEM GUION NOVENTA Y NUEVE GUION TOL DIAGONAL CIENTO CINCUENTA Y TRES, expedido por el Licenciado Martín Berdeja Parra Delegado Estatal del ISSSTE "Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado", en el Estado de México, relativo a la cancelación del gravamen de hipoteca que pesaba sobre el bien inmueble objeto de la compraventa, trámite que realizó el ocurso ante la ausencia e ignorancia del paradero del demandado.

Para que dentro de término del treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y boletín judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a veintitrés de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1945.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: ERIKA ELIZABETH OSORIO ZAPATA.

El señor ROGELIO CORONA LEYVA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente número 337/2003-1, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora me une con la hoy demandada Erika Elizabeth Osorio Zapata, con todas las consecuencias inherentes a la determinación. B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucifio Nava.-Rúbrica.

1100-A1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MATIAS MATHEIS GARCIA, se hace de su conocimiento que la señora ROSA ELIZABETH ARELLANO HERNANDEZ promovió ante éste Juzgado bajo el número de expediente 1327/2002-1 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 15 de octubre de 1992 la actora y el demandado contrajeron matrimonio; 2.- Estableciendo su domicilio conyugal en la casa ubicada en la calle Gobernador Francisco Murguía, manzana 57, lote 6, Colonia Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Empezando a tener constantes discusiones con el demandado debido a que se desobligó de sus deberes de contribuir al gasto familiar, amenazándola de que se iba a ir del hogar conyugal para nunca regresar; 4.- En fecha 15 de septiembre de 1997, la actora hizo un convivio al cual invitó a familiares a los cuales insultó saliendo del domicilio y llevándose sus pertenencias personales, no regresando al mismo hasta la presente fecha; 5.- Desde el 16 de septiembre de 1997 que el señor MATIAS MATHEIS GARCIA se fue del domicilio, se ha abstenido de informar a la actora en que lugar se encuentra; así como la siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial; y b).- El pago de gastos y costas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado MATIAS MATHEIS GARCIA, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en ésta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en ésta población, en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los dos días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1931.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADOS: RHOSEMBERG, MARIBEL, JANETH Y ROCIO OROZCO SOSA, EDITH Y MIGUEL ANGEL OROZCO MARTINEZ Y LA TERCERA LLAMADA A JUICIO ISIDRA SOSA LOPEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 04/2003.

ALFONSO AVALOS MENDOZA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 238, de la Colonia Aurora, actualmente Avenida Gustavo Baz, número 155, de la Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Madrugada, (hoy Avenida Gustavo Baz); al sur: 17.00 metros con lote 2; al oriente: 9.05 metros con lote 27; y al poniente: 9.05 metros con calle Laureles, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del

plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1932.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 677/2002, radicado en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demandado por su propio derecho, en contra de RINCONADA DE ATOTONILCO S. DE R.L., en el cual el Ciudadano Juez del Conocimiento dictó un proveído en fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, que a la letra dice: "A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y toda vez que obran en autos los informes del director de seguridad pública municipal de Toluca, y de la Policía Ministerial de la misma Ciudad, de donde se desprende que no se ha localizado el domicilio de la demandada Rinconada de Atotonilco, S. de R.L. aunado a la razón asentada por la notificadora del Juzgado Cuarto Civil de Toluca, como se solicita con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar a dicho demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga las citación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido de que en caso de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento". Fundándose para ello en los siguientes hechos, en fecha veintitrés de agosto de dos mil dos, la señora MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ TORRES, demanda por su propio derecho de RINCONADA DE ATOTONILCO S. DE R. L., las siguientes prestaciones: A).- La propiedad, mediante usucapción que ha operado en su favor, respecto al inmueble ubicado en la calle cerrada de Los Tulipanes del Fraccionamiento Rinconada de Atotonilco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.40 m con el lote número trece propiedad que es o lo fue de la señora Bertha Gaona Romero de Rojas; al sur: 22.90 m con el lote número once propiedad que es o lo fue de la señora Beatriz Garcés Gómez, al oriente: 27.25 m con calle Cerrada de Los Tulipanes, al noroeste: 15.00 m con zona vana y al suroeste: 32.50 m con lote número diez propiedad que es o fue de los señores Salvador Lara Legaría y/o Amador Mejía, inmueble con una superficie aproximada de mil cincuenta y cuatro metros con doce centímetros cuadrados.-Doy fe.-Tenancingo, México, abril treinta del año dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1940.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 234/03.

DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MICAELA DIAZ ALTAMIRANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 8, de la Colonia Evolución, Super Veintidós de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con Avenida Glorieta de Bucarelli; al oriente: 9.00 m con lote 50; y al poniente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

713-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 131/2003-1.

ALICIA JAIME RESENDIZ, JOSE LUIS Y SOCORRO DE APELLIDOS DIAZ ARGÜELLES.

EFREN BEJARANO CORTES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 5, antes 905, manzana 30, supermanzana 7, de la Colonia Valle de Aragón, así como el lote 4, antes 904, manzana 30, supermanzana 7, Colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, el lote 5, con una superficie de 140.00 metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias, el primero: al norte: 20.00 m linda con lote 4; al sur: en 20.00 m linda con lote 6; al oriente: 7.00 m linda con calle Valle de Tapajos; poniente: en 7.00 m linda con lote 34, y el segundo que es el lote 4 antes 904, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 3; al sur: 20.00 m linda con lote 5; al oriente: 7.00 m linda con calle de Tapajos; y al poniente: en 7.00 m linda con lote 35. Ignorándose su domicilio se emplaza a los demandados ALICIA JAIME RESENDIZ, JOSE LUIS Y SOCORRO DE APELLIDOS DIAZ ARGÜELLES, por medio de edictos, se hace saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial,

dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

714-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MANUEL HERNANDEZ HERRERA

LUZ RODRIGUEZ MENDOZA, por su propio derecho, en el expediente número 285/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (6) seis, de la manzana (13) trece, de la Colonia de la Sección Uno, del Fraccionamiento La Tamalipas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 204.00 m2, doscientos cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 5 cinco; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 7 siete; al oriente: 12.00 doce metros con lote 25 veinticinco; y al poniente: 12.00 doce metros con Avenida Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previenen para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

709-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALVARO GARCIA CORTES.

Por medio del presente se le hace saber que: JUANA ESTRADA RAMIREZ, le demanda en el expediente número 173/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno que se ubica en lote de terreno 28, manzana 19, Colonia Ampliación Las Águilas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.00 metros con lote 27; al sur: en 19.00 metros con el mismo lote 29; al oriente: en 07.95 metros con calle 33; al poniente: con fracciones de los lotes 5 y 6; teniendo una superficie de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

710-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ELISEO MARTINEZ CARDENAS.

En el expediente número 12/2003, se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por VALENTINA GUERRERO BARRERA, en contra de ELISEO BENITEZ CARDENAS, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.90, fracción XII, XVII, 4.99, 4.228 fracción II, del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, la guarda y custodia definitiva, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de una pensión alimenticia para sus menores hijos y para la actora, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, expidiéndose los presentes edictos a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

706-B1.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 604/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.
ANA PEREZ DE PINEDA.

Se hace del conocimiento que AIDA FAVILA LOPEZ, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 604/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapión a ANA PEREZ DE PINEDA; de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del inmueble ubicado en: lote 36; manzana 60, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lote 37; al sur: 40.00 metros con lote 35; al oriente: 12.50 metros con lote 2; y al poniente: 12.50 metros con calle, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Que el día dos de junio de 1996, la C. ANA PEREZ PINEDA cedió por contrato privado de cesión de derechos el inmueble motivo del presente asunto a la C. AIDA FAVILA LOPEZ, fecha en que ha venido poseyéndolo en forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de propietario, sin que nadie haya interrumpido mi posesión.

Se emplaza a ANA PEREZ DE PINEDA por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en giro, aún las de carácter personal. Quédan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecinueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1928.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 707/2002-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., Y JORGE GUILLERMO CHICO FONSECA.

Se hace del conocimiento que MARIA ESTHER JIMENEZ PADILLA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 707/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. de C.V, Y JORGE GUILLERMO CHICO FONSECA; de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de los mismos, respecto del inmueble ubicado en: lote número 5, manzana 542, calle Azcapotzalco, del Fraccionamiento Azteca, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 4; al sur: 17.50 metros con lote 6; al oriente: 7.00 metros con lote 32; al poniente: 7.00 metros con calle Azcapotzalco, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos, MARIA ESTHER JIMENEZ PADILLA en su calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con el Licenciado JORGE GUILLERMO CHICO CORTINA, en calidad de vendedor, respecto del inmueble ubicado en: lote número 5, manzana 542, calle Azcapotzalco, del Fraccionamiento Azteca, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble a partir del mismo día.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. de C.V, Y JORGE GUILLERMO CHICO FONSECA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, veintiocho de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1929.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANGELINA GARCIA GOMEZ:

Se hace de su conocimiento que el señor SEBASTIAN VAZQUEZ ARCOS, bajo el expediente número 712/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil (usucapión), demandándole las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por Usted C. Juez que ha operado a mi favor la usucapión y por tanto me he convertido en propietario del (lote número 14, de la manzana 308, de la Colonia Ojo de Agua), predio que reclamo y el cual en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio aparece como propietaria la demandada señora. ANGELINA GARCIA GOMEZ, bajo la partida 446 del volumen XI, libro primero, sección primera de fecha diez de abril de 1984, por consiguiente ejercito esta acción, para el efecto de lograr que se cancele la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial misma que se encuentra a favor de la demandada y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 15; al sur: 20.00 metros colinda con lote 13; al oriente: 13.00 metros colinda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 13.00 metros colinda con lote 7. Teniendo una extensión superficial aproximada de 260.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de la anterior prestación la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, de la inscripción del lote número 14, de la manzana 308, de la Colonia Ojo de Agua hecho bajo la partida 446 del volumen XI, libro primero, sección primera, de fecha diez de abril de 1984 referida en la prestación anterior. C).- El pago de gastos y costas que se originen en las instancias que se ventilen en este juicio. La Juez por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio; y en fecha veintiuno de abril del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la misma en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que la recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1934.-2, 11 y 20 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 395/03-2, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JUAN LUIS DURAN ALVARES, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Lucas Tunco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Elvira Chávez García; al sur: 20.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 25.00 m con Felipe Villameres Carrasco; y al poniente: 25.00 m con el Sr. Andrés García, con una superficie de 500.00 metros cuadrados.

La Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo

deduzca en términos de ley, edictos que se expiden a los tres días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2016.-6 y 11 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: IGNACIO ANTONIO LOYOLA MARTINEZ.

ANA MARIA SANTAMARIA RAMOS, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (Divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 104/03, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La declaración judicial del abandono injustificado; D).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha treinta de abril del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a usted IGNACIO ANTONIO LOYOLA MARTINEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Hormiga número 4-A, Fraccionamiento Conjunto Arcoiris, La Colmena, Nicolás Romero, Estado de México para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecidos por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1087-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION.

C. JESUS FRANCISCO GARCIA URIARTE.

Se hace de su conocimiento que los C.C. FRANCISCO GARCIA LOPEZ en calidad de cónyuge supérstite de la de cujus MARIA TERESA URIARTE GARCIA, LUIS ENRIQUE Y HUGO SEBASTIAN de apellidos GARCIA URIARTE como descendientes directos de la de cujus, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA TERESA URIARTE GARCIA, bajo el expediente 801/2002 en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto. Ecatepec de Morelos, México, a seis de mayo del dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificar a JESUS FRANCISCO GARCIA URIARTE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente testamentaria y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación. Ecatepec de Morelos, México nueve de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1088-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 821/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de L.M. TRUCKING S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán Izcalli, ha señalado las doce horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles, consistente en: dos cajas trailer:

1).- Remolque tipo caja refrigeradora Termoking TK, marca Fruehauf de 45 pies de largo, 02.00 metros de ancho y 02.35 de alto, capacidad de 68,000 libras, económico 118, modelo 1984, modelo FB9-F2-45-MST-102, serie 1H2R04521EH039317, ocho llantas, chasis EH039317RFV, de 12 a 15 metros aproximadamente de color blanco en regulares condiciones de uso, teniendo como base la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

2).- Remolque tipo caja refrigeradora Termoking TK, Tránsito, año 1984, 45, pies de largo, 02.00 metros de ancho y 02.20 de alto modelo número 014A-1CAW, identificación vehicular S33499, siete llantas en mal estado, número económico 262, número de serie S33499. Teniendo como base la cantidad de \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Teniendo una cantidad total como base para la almoneda de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100). Debiendo anunciar la venta de dichos muebles por tres veces dentro de tres días, mediante edicto que se publicará en el periódico Diario Amanecer de México, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, en la inteligencia que de ningún caso mediarán menos de siete días entre publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convoca a postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1151-A1.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

GABRIEL TAMAYO TORRES, se hace de su conocimiento que la señora JOSEFINA SOTELO GARIBAY, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 186/2003-2 relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado, B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercebido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.171 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha nueve de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los veintidós días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1085-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 01/04/2003, MA. DEL CARMEN TERESA MORQUECHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubi s/n, Colonia La Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m y colinda con C. Salvador Jasso; al sur: 16.10 m y colinda con C. Josefina Serrano; al oriente: 38.00 m y colinda con C. Lucrecia Juárez; al poniente: 38.00 m y colinda con calle Rubi. Superficie aproximada de 674.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1953.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 378/03, FAUSTINO GONZALEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "El Llano", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Jesús Ortiz González y Armando Ortiz López; al sur: 54.20 m con calle pública; al oriente: 94.00 m con calle pública; al poniente: 94.00 m con María González Cárdenas. Superficie aproximada de 5,085.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1951.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4333/2003, MARIA ASUNCION ROMERO TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.80 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 9.80 m con Pedro Alvir; al oriente: 16.00 m con Catalina Rodríguez; al poniente: 16.00 m con Raunel Rodríguez Domínguez. Superficie de 156.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1964.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 7140/2002, ALEJANDRO GARAY ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, en Barrio de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 41.05 m con Alfonso Palma Sánchez; al sur: 40.73 m con Agustín González; al poniente: 19.10 m con Carlota González Gutiérrez; al oriente: 18.66 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie de 726.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1965.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4041/248/2003, SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ Y SERGIO FLORES HUERTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, camino al Coecillo s/n, El Coecillo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Neri Gutiérrez Candelario; al sur: 22.00 m con Adán Alva Saavedra; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre camino al Coecillo; al poniente: 15.00 m con Pedro Gutiérrez. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2012.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 544/154/03, ROQUE GARCÍA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Ixtapan-Coatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Matilde Fuentes; sur: 20.00 m con calle en proyecto; oriente: 29.47 m con Inocente Fuentes Zariñana; poniente: 29.47 m con calle Eleuterio Zariñana. Superficie de 594.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2017.-6, 11 y 16 junio.

Exp. No. 557/159/03, DOMINGO ANDRES ZARIÑANA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 38.70 m con Benito Albarrán Ayala; sur: 38.70 m con María Arcadia Carreño Andrade; oriente: 8.00 m con camino; poniente: 8.00 m con arroyo. Superficie aproximada de 306.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2017.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2757/2003, HERIBERTO DAVID MENDEZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 24.65 m con Agustín Bonifacio Romero; al sur: 24.75 m con Mario Díaz Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Ostolía Díaz de la Cruz; al poniente: 10.00 m con calle de acceso sin nombre. Superficie 246.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2018.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3625/2003, RAQUEL ESQUIVEL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima esquina Atonilco s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.30 m con privada sin nombre; al sur: 8.30 m con Prolongación Colima; al oriente: 15.00 m con Apolinar Guzmán Benítez; al poniente: 15.00 m con Feliciano. Superficie 124.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2020.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 565/160/03, EVODIA ABUNDIS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en Zepayautla, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Miguel Hidalgo; al sur: 8.60 m con Germán Hernández Vázquez; al oriente: 62.78 m con Eloy Miranda y Germán Hernández; al poniente: 62.78 m con Hilario Miranda. Superficie aproximada de 518.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., junio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2024.-6, 11 y 16 junio.

Exp. No. 566/161/03, ERNESTO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los de propiedad particular ubicado en la calle de Primavera sin número, en la segunda manzana del Barrio de Santa Ana, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con Manuel Zepeda Lara; al sur: 15.50 m con calle Primavera; al oriente: 25.00 m con Carlos y Manuel Rubí Lagunas; al poniente: 24.70 m con Martín M. Gómez Sánchez. Superficie aproximada de 385.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., junio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2024.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 493/138/03, ARACELI CEDILLO ROSEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble con casa habitación, ubicado en la Delegación de Tezontepec, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Mauro Ortega Ramírez; al sur: 16.00 m con calle María Morelos; al oriente: 19.00 m con carretera Malinalco; al poniente: 4.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 235.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., mayo 20 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2025.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 168/3326/2003, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 201, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Delia Mena García; al sur: 13.65 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 169/3327/2003, DELIA MA. TERESA MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 203, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con Mauricio Estrada Vargas; al sur: 13.65 m con Víctor Manuel Estrada Portilla; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 170/3328/2003, MA. GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros No. 101, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 165/3323/2003, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 211, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con el C. Enrique Estrada Portilla; al sur: 13.65 m con el C. José Luis Estrada Portilla; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 164/3322/2003, JOSE LUIS ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 209, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de Ana Margarita Estrada Vargas; al sur: 13.65 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 163/3321/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 207, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con el C. José Luis Estrada Portilla; al sur: 13.65 m con el C. Mauricio Estrada Vargas; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 162/3320/2003, MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 205, en Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos; al sur: 13.65 m con predio de la C. Delia Mena García; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3613/187/2003, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sabinos No. 205, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con área común; al sur: 15.00 m con prop. de la C. Elena Calderón Gallegos; al oriente: 8.00 m con calle Sabinos; al poniente: 8.00 m con calle Tulas. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 3617/191/2003, MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sabinos No. 211, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla; al sur: 15.00 m con predio del C. Enrique Estrada Portilla; al oriente: 8.00 m con calle Sabinos; al poniente: 8.00 m con predio de la C. Ma. Guadalupe Vargas Barreto. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2031.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4966/2003, LEOPOLDO GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle Hidalgo, al sur: 15.20 m con Catarino Castañeda, al oriente: 34.00 m con Onésimo García, al poniente: 34.00 m con Rafael Villegas Méndez. Superficie aproximada de: 530.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 4993/2003, ANTONIO MEJIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecóculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 155.65 m con Pablo Toledano y Agustín Zapata, al sur: 170.78 m con Miguel Mejía y Luis Romero Pérez, al oriente: 23.00 m con Gerardo Rocha, al poniente: 39.50 m con Silvano Amaro. Superficie aproximada de: 5,100.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 4994/2003, ANTONIO MEJIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecóculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 186.72 m con Elena Galicia, al sur: 205.00 m con Lorenza Galicia, al oriente: 94.20 m con Peña, al poniente: 97.27 m con Barranca. Superficie aproximada de: 18,750.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5069/2003, MARIANO CAJERO ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 12.97 m con calle de Aliende, al sur: 12.97 m con propiedad de Enriqueta Vázquez viuda de Arteaga, al oriente: 14.58 m con calle de Independencia, al poniente: 14.58 m con propiedad de Rafael Arteaga Vázquez. Superficie aproximada de: 189.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5071/2003, BENITA LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 11.75 m con camino, al sur: 10.75 m con Sixto Constantino, al oriente: 117.00 m con Aráceli Rojas, al poniente: 117.00 m con Adrián López Castillo. Superficie aproximada de: 1,316.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5181/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 142.00 m con camino, al sur: 149.30 m con Alfonso García, al oriente: 65.90 m con Marcela Reyes de Martínez, al poniente: 52.00 m con camino viejo a la grava. Superficie aproximada de: 8,600.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5178/2003, PEDRO DIAZ ULLOA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 16.40 m con Armando Gallardo Lima, al sur: vértice, al oriente: 171.20 m con camino, al poniente: 146.80 m con carretera federal México-Cuautla. Superficie aproximada de: 3,582.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5180/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 36.00 m con sector de policía, al sur: vértice, al oriente: 80.70 m con camino, al poniente: 78.60 m con carretera federal México-Cuautla. Superficie aproximada de: 1,394.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5193/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAUSTO PROCURADOR MUNICIPAL, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 48.00 m con Pánfilo Pérez Onofre, al sur: vértice, al oriente: 67.50 m con calle Juan Escutia, al poniente: 82.50 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 1,500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5146/2003, SERGIO ATEXCATENCO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; al sur: 91.00 m con María Paula Florin Aguilar, al oriente: 178.00 m con camino, al poniente: 114.30 m con Evaristo Gutiérrez Florin. Superficie aproximada de: 5,265.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5184/2003, ANGELA ARGUELLES BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 22.00 m con Rumualdo Ramírez M., 19.20 m con Israel Moncada R., al sur: 41.20 m con Rosario Arellano y Jairo Moncada Ramírez, al oriente: 10.00 m con Félix Ramírez, al poniente: 1.50 m con calle 5 de Mayo, 8.50 m con Rumualdo Ramírez. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5034/03, SEGISMUNDO ROCHA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 133.00 m con Francisco de la Rosa Pozos, al sur: 140.70 m con Heriberto Burgos, al oriente: 38.00 m con Pablo Ramírez García, al poniente: 38.00 m con Carlos Sosa. Superficie aproximada de: 5,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 4944/2003, ANGELICA JORDAN GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m (andador), linda con terrenos propiedad de Yolanda Garza Lerma, al sur: 10.00 m con calle privada, al oriente: 12.00 m con Yolanda Garza Lerma (6M. Priv.), al poniente: 12.00 m con Yolanda Garza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 5070/2003, HUGO MIRANDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 12.00 m con Felicitas Galicia Ramos, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con Germán Flores Aguilar, al poniente: 25.00 m con Guillermina Flores Aguiar. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 4987/2003, JULIO SANDOVAL TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 30.00 m con Pedro Alonso, al sur: 15.70 m con Mario Sandoval, al oriente: 20.50 m con Río, al poniente: 46.40 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 764.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 340/03, MARIA ESTHER MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Mina del Consuelo, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 10.21 m con Calle del Carmen S/N, al sur: 10.21 m con Benigno Cedillo Sánchez, al oriente: 19.90 m con Humberto Piedra, al poniente: 19.90 m con Sergio Almaguer. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elyvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 676/411/2003, IGNACIO MANRIQUE MALDONADO, ALBACEA DE LA SUCESION DE IGNACIO MANRIQUE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuarteil Segundo, en el paraje denominado "Cruz Verde", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide

y linda; al norte: 28.00 m con Rafael García, al sur: 28.33 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 29.37 m con Ignacio Plata, al poniente: 29.37 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 827.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 133/11/03, MARCIAL CAMPOS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 146.90 m con Rubén Ascencio Rodríguez, al sur: en dos líneas de: 73.50 m y 87.10 m con Jesús Venegas Cruz, al oriente: 24.10 m con Julia Ramírez Cruz y 57.10 m con carretera vecinal, al poniente: 86.60 m con Raymundo Ramírez González. Superficie aproximada de: 6,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 140/18/03, LUIS ANASTACIO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 23.00 m con calle Constitución; al sur: 23.00 m con Merced Rafael Martínez; al oriente: 86.80 m con Apollinar Rafael Bernardino; al poniente: 86.80 m con Aniceto Cruz Rafael. Superficie aproximada de 1,996.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 134/12/03, PEDRO ASCENCIO PRIMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 25.50 m con Marcelino Ascencio Primero; al sur: 25.50 m con carretera vecinal; al oriente: 124.60 m con Lidia Cruz Esquivel; al poniente: 124.60 m con Raymundo Ramírez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 172/22/03, HERIBERTO ZARATE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cuauhtémoc, Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Cerrada Cuauhtémoc; al sur: 10.40 m con Yolanda Jiménez Serrano; al oriente: 27.40 m con Raúl Reyes Hernández; al poniente: 24.90 m con María de Jesús Gutiérrez Aguilar. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 173/23/03, CRISPINA MELQUIADES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cesárea Melquiades Pablo; al sur: 10.00 m con Evarista Bernal Vda. de Mariano; al oriente: 15.00 m con Antonio Melquiades Piña; al poniente: 15.00 m con Cesárea Melquiades Pablo. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 181/24/2003, SALGADO RODRIGUEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 61.00 m con Inocente Contreras Arriaga; al sur: 68.80 m con J. Carmen Contreras; al oriente: 86.80 m con Vidal González; al poniente: 68.00 m con J. Merced Contreras. Superficie aproximada de 5,023.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 117/64/03, SANTOS LUIS DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Cirilo Atanasio Dionicio; al sur: 120.00 m colinda con Ernesto Macedo Dominguez; al oriente: 150.00 m colinda con Santos Luis Dionicio; al poniente: no existe medida ya que termina en vértice.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 118/65/03, EUSEBIO CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, I/A, manzana, denominado "La Bugambilia", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 344.00 m y colinda con la carretera Amatepec-San Mateo; al sur: 108.00 m y colinda con el Sr. Rogelio de Nova Betancourt; al oriente: 526.00 m y colinda con el terreno del Sr. Teodomiro Hernández Brito; al poniente: 550.00 m y colinda con el terreno del Sr. Teodomiro Hernández Brito. Superficie aproximada de 121,588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 119/66/03, EUSEBIO CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, denominado "La Loma del Guaje", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 337.00 m y colinda con los terrenos del Sr. Elias Sánchez Vences y Francisco Espinal Ramírez; al sur: 40.00 m y colinda con los terrenos del Sr. Teodomiro Hernández Brito por un lado y por el otro con el Sr. Rogelio de Nova Betancourt; al oriente: 517.00 m y colinda con el terreno del Sr. Teodomiro Hernández Brito; al poniente: 510.00 m y colinda con el terreno del Sr. Elias Sánchez Vences, Othón Castañeda Sánchez y Rogelio de Nova Betancourt. Superficie aproximada de 9-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 115/63/03, JOEL BELTRAN OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Huizache, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 664.00 m con Ascensión Martínez; al sur: 262.00 m colinda con Río de Jalpan; al oriente: 796.00 m colinda con Río de Sultepec; al poniente: 995.00 m colinda con Río de Jalpan. Superficie aproximada de 414,616.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 114/62/03, ESTEBAN AVELAR AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 700.00 m colinda con propiedad de Pedro Avelar; al sur: 450.00 m colinda con Barranca del Cajal; al oriente: sin medida; al poniente: 300.00 m colinda con Miguel Salgado. Superficie aproximada de 86,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 108/03, LOURDES GUADALUPE POSADAS MONTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.77 m colinda con carretera a Valle de Bravo; al sur: 7.37 m colinda con antiguo camino a Valle de Bravo; al oriente: en tres líneas la primera de sur a norte de 9.80 m, la segunda de poniente a oriente 9.20 m ambas colindan con Josefina Lina Montor Cabrera y la última de sur a norte 7.82 m con el Sr. Antonio Martínez J.; al poniente: 13.58 m colinda con Roberto Carlo Pérez Resendiz. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2603/177/03, JORGE GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 37.50 m con Carlos García Hernández; al sureste: 36.50 m con propiedad particular; al noreste: 10.45 m con calle Tepetitla; al suroeste: 8.50 m con propiedad particular. Con superficie aproximada de 382.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 2602/176/03, OFELIA GUTIERREZ OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Enrique Velásquez Sánchez y 5.06 m con Lucio Segura Velásquez; al sur: 23.89 m con Cerrada de Capotitlanto; al oriente: 35.98 m con Lucio Segura Velásquez y 32.30 m con María del Carmen González; al poniente: 64.60 m con Mario Ramírez Quintana y Susana Calderón Arreguín de Nava. Con superficie aproximada de 1,390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 2914/199/03, ELIA IRMA CASTILLO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pentecostés, del municipio y distrito de Texcoco, el

cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Ana Molina Infante; al sur: 25.00 m con María Molina Infante; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con calle. Con superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 2874/193/03, ROCIO REYNOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número diez, Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.75 m con Av. Juárez; al sur: 9.40 m con Luis Manuel Reynoso M.; al oriente: 13.70 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.90 m con Jaime Sánchez Peralta. Con superficie aproximada de 138.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2034.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1292/208/2003, LUISA PASTRANA IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, en Santa Ma. Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre, perteneciente al distrito de Otumba, denominado "Tierra Blanca", el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Angel Rodríguez Hernández; al sur: 3.00 m con Angel Rodríguez Hernández, en otra línea de 9.00 m con Salón de Usos Múltiples (Delegación); al oriente: 20.00 m con calle s/n.; y al poniente: 20.00 m con Angel Rodríguez Hernández. Con una superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 1287/207/03, TOMAS ALCANTARA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Soto No. 26 Tecámac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1 7.60 m con sucesión de Alfonso Alcántara, 2 8.00 m con Ignacio Obregón; al sur: 10.00 m con Callejón de Soto; al oriente: 43.00 m con Fernando Alcántara Licona; al poniente: 41.00 m con Leticia Alcántara Licona, predio denominado "Granadoxtitla". Superficie de 455.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-6, 11 y 16 junio.

Exp. 1320/212/03, EMILIA DEL SOCORRO ARAUJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.-96.00 m con carretera; al sur: 51.00 m con Modesto Miranda; al oriente: 366.30 m con José Sánchez Rojas; al poniente: 345.68 m con Antonio González, Julio Sánchez, Román Díaz, con predio denominado "Tlachachatenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2026.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Expediente 187/03, SAMUEL DONATO RIVERA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de San Bartolo, Tercera Sección, municipio de Amanaco de Becerra, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 65.50 m con Pablo Rodríguez N.; al sur: 17.50 m con Pablo Rodríguez N.; al oriente: 130 m con Luis Fierro y Francisco Fierro; al poniente: 73 m con Camino Real. Superficie aproximada de 7,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2026.-6, 11 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2384/205/03, C. MARCOS ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución s/n, Colonia Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Avenida Constitución; al sur: 6.50 m linda con Eleuterio García Mondragón; al oriente: 22.42 m linda con Antonio Alvarez Gómez; al poniente: 22.45 m linda con Irma Alvarez Gómez. Superficie aproximada de 151.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2383/204/03, C. ESTHER LOPEZ VANZINI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana s/n, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con la Sra. Verónica Villanueva; al sur: 20.93 m linda con la Sra. Brígida Nenequia Barquera; al oriente: 10.00 m linda con el Sr. Francisco Mayén García; al poniente: 9.50 m linda con Av. de la Mora. Superficie aproximada de 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2382/203/03, C. NOEGGERETH MARTINEZ PERLA JEOVANNI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana s/n, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Encarnación García Contreras; al sur: 10.00 m linda con María de Lourdes Martínez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m linda con Francisco Martínez Flores; al poniente: 10.00 m linda con Mario Hernández Trejo. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2778/199/03, C. MODESTA RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 12, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el vendedor; al sur: 20.00 m linda con privada particular; al oriente: 10.00 m linda con Santiago Melchor; al poniente: 10.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2554/210/03, C. OSCAR MELCHOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle Río Bravo; al sur: 12.55 m linda con vereda; al oriente: 31.50 m linda con Angelina Aguilera; al poniente: 23.28 m linda con Reyes Cruz González. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 21 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2381/202/03, C. MA. DE LOURDES MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manuel Doblado, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con la señora Irma Martínez; al sur: 10.00 m y linda con la señora Victoria Martínez y paso de servidumbre: al oriente: 10.00 m y linda con la señora Cristina Martínez; al poniente: 10.00 m y linda con el señor Mario Trejo. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2380/201/03, C. CARLOS QUINTERO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Azaleas s/n, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m y linda con la señora Hermelinda Gutiérrez; al sur: 11.73 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 21.30 m y linda con el señor Higinio Gutiérrez; al poniente: 21.55 m y linda con la señora Hermelinda Gutiérrez. Superficie aproximada de 214.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2379/200/03, C. DIEGO SANCHEZ ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.40 m linda con lote 1 y 2; al sur: 9.40 m linda con Av. Hidalgo; al oriente: 24.70 m linda con lote 3; al poniente: 24.70 m linda con lote 5. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2377/198/03, C. LUCILA GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con barranca; al sur: 22.00 m linda con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: 188.00 m linda con Anastacia Hernández Vega; al poniente: 188.00 m linda con Esperanza Osny. Superficie aproximada de 4,092.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2564/220/03, C. ANGEL ACEVES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 82.45 m linda con camino y barranca; al sur: 90.00 m linda con Herlinda Rodríguez y Arnulfo Velázquez; al oriente: 47.50 m linda con Jesús Espinoza; al poniente: 46.00 m linda con sucesores de María Guadalupe Gil. Superficie aproximada de 4,031.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2563/219/03, C. TOMAS ANZURES MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manuel Doblado número 111, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.55 m linda con prop. de la Sra. Herminia Sánchez de Cruz; sur: 8.56 m linda con prop. del señor Miguel Chavarría Hernández; oriente: 15.00 m linda con prop. de la Sra. Agustina Vda. de García; poniente: 15.00 m linda con prop. del Sr. Darío Chavarría. Superficie aproximada de 128.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2562/218/03, C. JOSE ESTEBAN GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.80 m colinda con Carlos Gómez González; sur: 45.83 m colinda con Benito Vega Hernández; oriente: 23.57 m colinda con calle sin nombre; poniente: 23.57 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,060.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2561/217/03, C. EMILIO GUZMAN SANCHEZ Y MA. CAROLINA LOPEZ HURTADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle vía corta a Morelia s/n, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con María Catalina Guzmán Sánchez; sur: 5.44 y 4.82 m linda con restricción de calle (actualmente vía corta a Morelia y Cleotilde Sánchez Arévalo); oriente: 10.00 y 15.10 m linda con Cleotilde Sánchez Arévalo; poniente: 25.90 m linda con América Arévalo Vargas. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2560/216/03, C. MARIA ELENA UGALDE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Colonia Lomas de San Miguel, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Vicente Vega Rojas; sur: 37.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 17.00 m linda con Epifanio Vega Rojas; poniente: 17.00 m linda con Cerrada Oaxaca. Superficie aproximada de 629.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2559/215/03, C. OFELIA ZAVALA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Col. Caja de Agua, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m linda con el camino público; sur: 19.70 m linda con carretera vía corta a Morelia; oriente: 37.00 m linda con la prop. del Sr. Salomón Romero; poniente: 43.50 m linda con prop. del Sr. Nazario Romero González. Superficie aproximada de 828.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2558/214/03, C. VIOLETA GISEL MONZON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Manuel Doblado, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Ma. de Lourdes Martínez Gutiérrez; sur: 6.00, 4.00 y 6.00 m linda con calle Privada Manuel Doblado; oriente: 16.50 m linda con Francisco Martínez Flores; poniente: 8.50 m linda con Mario Hernández. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2557/213/03, C. CARLOS RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: norte: 20.94 m con José Navarro Alvarado; sur: 20.40 m con Abundío Miranda; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con propiedad de Abundío Miranda. Superficie aproximada de 240.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2556/212/03, C. IRMA ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución número 110, colonia Buena Vista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Avenida Constitución; sur: 6.50 m linda con Eleuterio García Mondragón; oriente: 22.45 m linda con Marcos Alvarez Gómez; poniente: 22.62 m linda con Macedonio Jiménez de Fuentes. Superficie aproximada de 152.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2555/211/03, C. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ APONTE Y MARIA TERESA VARGAS ALVARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle González Ortega, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Javier Domínguez; sur: 15.30 m colinda con Jasinto Corpus; oriente: 17.00 m colinda con calle principal; poniente: 5.70 m colinda con zanja del ejido. Superficie aproximada de 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2553/209/03, C. MARIA TERESA HINOJOSA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario, Colonia Loma de La Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 3.87 y 10.13 m linda con Juan Ortiz y camino vecinal; sur: 3.96 y 10.22 m linda con María Teresa Hinojosa Tapia y/o Isidro Chávez Lora; oriente: 4.82 m linda con Cerrada del Calvario; poniente: 6.02 m linda con Juan Chávez. Superficie aproximada de 80.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2469/208/03, C. AGUSTIN MONTOYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 1.40, 0.95 y 5.60 m linda con Celia Calzada, Ma. del Rosario Montoya y Av. 16 de Septiembre; sur: 3.20, 11.12 y 8.16 m linda con Ma. del Rosario Montoya, Guadalupe Tapia de Montoya y propiedad del comprador; oriente: 7.00, 6.95, 17.30, 8.50, 7.58 y 0.64 m linda con propiedad del comprador; poniente: 7.45, 17.00 y 18.95 m linda con Ma. del Rosario Montoya y propiedad privada. Superficie aproximada de 391.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2386/207/03, C. ANTONIO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución s/n, Colonia Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.03 m linda con Avenida Constitución; sur: 6.57 m linda con Eleuterio García Mondragón; oriente: 22.29 m linda con Norberta Alvarez Gómez; poniente: 22.42 m linda con Marcos Alvarez Gómez. Superficie aproximada de 151.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

Exp. Núm. 2385/206/03, C. ISIDRO CAMACHO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, Col. Denominada Morelos, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.70 m linda con Canal de Cuamatla; sur: 7.10 m linda con calle s/n; oriente: 17.50 m linda con propiedad privada; poniente: 15.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1969.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 526/148/03, CARLOS MILLAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San José Tecontla", municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo México, y mide y linda; al norte: 225.00 m con Porfirio Fenton, al sur: 127.00 m con Jesús Flores, al poniente: 74.00 m con Juan Vázquez, al oriente: 190.00 m con camino que conduce a Acatzingo. Superficie aproximada de: 23,232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 525/147/03, VICTOR TAPIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Pilares", del municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo México, y mide y linda; al norte: 21.80 m con Gabriel Bernal, al sur: 20.50 m con calle de entrada, al oriente: 10.50 m con Pascual Olmedo, al poniente: 11.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 498/140/03, HELIODORO, ANGEL Y MAGDALENO TODOS SANCHEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cantarranas", en Buenavista D/C, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo. México y mide y linda; al norte: 27.00 m con José Guadarrama, al sur: 50.00 m con Cirilo Morales, al oriente: 41.00 m con Joel Sánchez, al poniente: 48.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,713.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 499/141/03, FRANCISCA GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Uva", en el Ahuatzingo, perteneciente al municipio de Zumpahuacán, Estado de México, y distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 47.80 m con Ignacio González y camino en línea quebrada, al sur: 20.70 m con Agustín González Albarrán, al oriente: 94.70 m con Lamberto Albarrán Ramírez, en línea quebrada, al poniente: 125.30 m con Zotero Leyva Albarrán y Matías Flores. Superficie aproximada de: 3,773.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 118/23/03, REYNA CAMELIA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Villa Gro. D/C, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo y mide y linda; al norte:

79.20 m con Mónica Arizmendi Guadarrama, al sur: 73.20 m con Catalina Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 13.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 963.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 541/153/03, HELIODORO, ANGEL Y MAGDALENO TODOS SANCHEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo México, y mide y linda, al norte: 93.00 m con Vicente y Damián Maya, al sur: 84.00 m con Macario Nava González, al oriente: 14.00 m con canal de agua de riego con entrada de por medio de tres metros de ancho, al poniente: 51.00 m con Angel Sánchez García y Hermanos. Superficie aproximada de: 2,896.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a-----de mayo 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1950.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4973, C. ROSA DURAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac No. 704, entre calle Oriente 8 y calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Anáhuac, al sur: 9.00 m con Juana García, al oriente: 19.00 m con Sergio Robles, al poniente: 19.00 m con Jesús Vargas Hernández. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4981, C. J. MARGARITO DELGADILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 18, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 9.00 m con Francisca Guevara Mtz. y Celia Castillo Guevara, al oriente: 19.00 m con callejón particular, al poniente: 15.00 m con José Castillo. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4980, C. PERFECTO GALDINO ADAYA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión Núm. 5 en la Delegación de Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.60 m con calle Unión, al sur: 15.60 m con Guillermo Llamas, al oriente: 30.05 m con Maurilio López Sánchez, al poniente: 30.05 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 469.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4979, C. VICENTE RAMIREZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, en el Barrio de Santiago del municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetexcala, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Margarito López, al sur: 30.00 m con Magdaleno Merino Maldonado, al oriente: 10.00 m con camino al monte, al poniente: 10.00 m con Delfino Onofre Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4978, C. BEATRIZ GARCIA BRAU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Huatahacalco, que mide y linda: al norte: 7.67 m con Alfonso Hernández, al sur: 7.67 m con Cerrada Almoloya, al oriente: 29.65 m con Susana Suárez Reyes, al poniente: 29.65 m con Soledad Suárez Reyes. Superficie aproximada de: 227.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4977, C. JOVITA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Paso, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Cornejal, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolinar Sánchez Sánchez, al sur: 10.00 m con Cerrada del Paso, al oriente: 14.00 m con Jesús Morales Bocanegra, al poniente: 14.00 m con Carmen Sánchez Pérez. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4976, C. PATRICIA REGALADO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 13, entre calles, poniente 2 y poniente 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 8.90 m con Alberta Tapia Ortiz, al oriente: 19.00 m con Esperanza Flores García, al poniente: 19.00 m con Beatriz Peralta Maldonado. Superficie aproximada de: 168.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4975, C. MARIA DE LA LUZ ARREOLA HERNANDEZ, Y C. JAVIER ARREOLA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Machero, que mide y linda: al norte: 10.00 m con área de donación, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con María Olga Fabiola Godínez García, al poniente: 19.00 m con Josefina Ramírez García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4974, C. EDER ERBERTH CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Laguna, que mide y linda: al norte: 19.17 m con la propiedad de la señora Isabel Jiménez, al sur: 18.85 m con la propiedad del señor Isabel Calvo, al oriente: 11.20 m con la propiedad del señor Ismael Jiménez Ramírez, al poniente: 10.50 m con la propiedad de la señora Leticia Negrete y el primer Callejón de Durazno. Superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1968.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 263/2003, HECTOR GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a el Arco, municipio de Valle de Bravo,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 18.30 m con Depósito de la Manzanita; al sur: 19.60 m con carretera a el Arco; al oriente: 12.20 m con calle Barranca Seca; al poniente: 11.70 m con acceso al Depósito de la Manzanita. Superficie aproximada de 226.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora E.-Rúbrica.

1962.-3, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 9910 (nueve mil novecientos diez), del Volumen CCXX (doscientos veinte), el día veintiséis de mayo del año dos mil tres, la señora FRANCISCA DE JESUS NAVA, aceptó la herencia del señor JOSE MERCED CASTILLO GOMEZ, y el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 26 de mayo del año 2003.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL NUMERO
CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

1936.-2 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 44,303, volumen 833, de fecha cinco de mayo del año 2003, del protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar: La continuación del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE FRANCISCO URIEGAS BAZAN, para cuyo efecto comparecen ante mí la señora MYRTHALA DE ALEJANDRO CANTU, en su carácter de cónyuge supérstite y albacea y la señoras MAYDA MYRTHALA, GRACIELA MARGARITA Y LUCILA GUADALUPE todas de apellidos URIEGAS DE ALEJANDRO en su calidad de coherederas de dicha sucesión, todas representadas en este acto por la señora GRACIELA MARGARITA URIEGAS DE ALEJANDRO, en la cual otorgaron su consentimiento a fin de que la misma se tramitara notarialmente, manifestado bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y los documentos con que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

708-B1.-2 y 11 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

E D I C T O

El C. JOSE GUADALUPE SANDOVAL MORA, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 264 del volumen 126, libro primero, sección primera, de fecha 17 de marzo de 1970, que aparece inscrito a favor de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., inmueble ubicado en la calle Puerto Kino, identificado como lote 16, de la manzana 94 de la colonia Jardines de Casanueva, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 M2, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 29 de mayo del 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1956.-3, 6 y 11 junio.



COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V.
COACALCO, EDO. DE MEXICO

EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, SE ACORDO LA LIQUIDACIÓN DE ESTA SOCIEDAD.

COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN, COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., ASUME LAS OBLIGACIONES Y CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA O CALIDAD QUE INTEGREN EL PASIVO PATRIMONIAL QUE LE CORRESPONDA, ASI COMO LA LIQUIDACIÓN DE LAS ACCIONES A SUS ACCIONISTAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LA ASAMBLEA Y SUS ANEXOS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y ACREEDORES DE COMERCIALIZADORA EL ESCUDO, S.A. DE C.V., EN CARRETERA COACALCO TULTEPEC NUM. 8, C.P. 55700 EN COACALCO ESTADO DE MÉXICO, POR EL TERMINO PREVISTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

COACALCO ESTADO DE MÉXICO, 06 DE MAYO DE 2003

Comercializadora EL ESCUDO, s.a. de c.v.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2003



ACTIVO

CIRCULANTE

| | |
|----------------------------|--------------|
| CAJA | 0.00 |
| BANCOS | 2,284,752.00 |
| CLIENTES | 30,113.00 |
| ALMACENES | 0.00 |
| ANTICIPOS DE IMPUESTOS | 199,967.00 |
| DEUDORES DIVS. Y ANTICIPOS | 0.00 |
| IVA ACREDITABLE | 55,382.00 |

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:

2,550,214.00

FIJO NETO

| | |
|------------------------|------|
| EQUIPO DE OFICINA | 0.00 |
| CONSTRUCCION | 0.00 |
| EQUIPO DE COMPUTO. | 0.00 |
| HERRAMIENTAS. | 0.00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE. | 0.00 |
| MAQ. Y EQ. INDUSTRIAL. | 0.00 |
| EQUIPO DE LABORATORIO | 0.00 |

TOTAL ACTIVO FIJO NETO:

0.00

DIFERIDO

| | |
|------------------|------|
| CARGOS DIFERIDOS | 0.00 |
|------------------|------|

TOTAL ACTIVO DIFERIDO NETO:

0.00

SUMA ACTIVO.

2,550,214.00

ELABORO:

Grupo EL ESCUDO, s.a. de c.v.
C.P. GUILLERMO DIAZ JARDON
(RUBRICA).

PASIVO

**CIRCULANTE
CORTO PLAZO**

| | |
|---------------------|----------|
| CREDITOS BANCARIOS | 0.00 |
| PROVEEDORES | 0.00 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 0.00 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 1,582.00 |

SUMA PASIVO

1,582.00

TOTAL PASIVO

1,582.00

CAPITAL CONTABLE

| | |
|------------------------------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | 6,235,000.00 |
| RESULT. EJERC. ANTERIORES | -2,209,230.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 | -1,455,103.00 |
| RESULTADO DEL PERIODO | -22,035.00 |

TOTAL CAPITAL CONTABLE:

2,548,632.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL.

2,550,214.00

AUTORIZO:

Grupo EL ESCUDO, s.a. de c.v.
LIC. JAVIER GARCIA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

955-A1-14, 28 mayo y 11 junio.